

crea empresa

11ª edición

Bases del Concurso



ÍNDICE

1. CreaEmpresa	pág. 3
1.1. Objetivos	pág. 3
1.2. Cronograma	pág. 3
1.3. Bases	pág. 4
1.4. Recomendación para la realización de los proyectos	pág. 7



1. CreaEmpresa

CreaEmpresa es un concurso destinado a los estudiantes de Bachillerato y Ciclos Formativos. Está basado en el acercamiento de éstos a la universidad y en el fomento de su creatividad y su capacidad innovadora.

En este concurso abierto, EADE Consulting Junior Empresa, quiere fomentar e incentivar el espíritu emprendedor y la creatividad empresarial entre los estudiantes de bachillerato y ciclos formativos mediante la realización de un proyecto, a elección de cualquiera de estas dos vías:

- ❖ La creación de tu propia empresa
- ❖ La creación de una idea empresarial dentro de una empresa ya existente

1.1. Objetivos

El objetivo fundamental que persigue CreaEmpresa es la promoción del emprendimiento entre los jóvenes preuniversitarios, de esta forma, EADE Consulting Junior Empresa materializa el compromiso social que tiene contraído con la sociedad castellanense y valenciana.

1.2. Cronograma

- ❖ 1 de diciembre de 2017: Apertura plazo de inscripción
- ❖ 1 de febrero de 2018: Finaliza plazo de inscripción
- ❖ 1 de abril de 2018: Finaliza el plazo de presentación de trabajos
- ❖ Primera semana de mayo de 2018: Entrega de Premios

1.3. Bases

Punto 1. Podrán participar en este concurso todas las personas que durante el curso 2017/2018 estén realizando sus estudios de bachillerato, o ciclos formativos de grado medio o superior.

Punto 2. El plazo de inscripción comenzará el 1 de diciembre de 2017 y finalizará el 1 de febrero de 2018 a las 23:59 horas.

Punto 3. La cuota de inscripción será de 5 € por miembro del equipo.

Punto 4. Los equipos estarán constituidos por un mínimo de dos personas y un máximo de cuatro.

Punto 5. Cada equipo poseerá un solo nombre que será el de la empresa, es decir, el del trabajo que se presenta a concurso.

Punto 6. Para participar habrá que inscribirse en la página web www.eadeconsulting.com, una vez esté abierto el periodo de inscripción, rellenando el formulario dispuesto para tal fin.

Punto 7. Habrá que enviar a creaempresa@eadeconsulting.com una fotografía del equipo al completo junto con el profesor, antes de la finalización de presentación de trabajos, remarcando en el asunto del mail el nombre del trabajo/equipo.

Punto 8. Así mismo, será imprescindible haber abonado la cuota antes mencionada al número de cuenta 2038-9939-93-6000523417 Bankia previamente al envío del e-mail de inscripción, y adjuntar en éste el justificante de pago.

IMPORTANTE

El concepto del ingreso deberá incluir:

XI CreaEmpresa + Nombre del centro + Nombre del equipo.

Punto 9. Los proyectos deberán presentarse especificando a cuál de las dos vías pertenece: *Creación de una empresa* o *Creación de un nuevo proyecto dentro de una empresa ya existente*.

Punto 10. Los proyectos se enviarán por correo postal o mensajería a la siguiente dirección:

EADE Consulting J.E.
Universitat Jaume I - Campus del Riu Sec
Avda. Sos Baynat s/n. Facultat de Ciències Jurídiques I
Econòmiques Despacho JAA118SD. 12071 Castelló

Punto 11. Los proyectos se entregarán como **fecha máxima** en el despacho de EADE Consulting Junior Empresa el 1 de Abril de 2018 a las 14:00 h.

Punto 12. Los proyectos se enviarán en dos sobres cerrados: en un sobre se incluirá el trabajo; y en el otro el nombre, apellidos y fotocopia de DNI de cada uno de los componentes del equipo, así como el teléfono, la dirección de mail, el curso y el centro al que pertenecen.

Punto 13. En el exterior de ambos sobres aparecerá solamente el nombre del equipo y la siguiente identificación: **CF** si pertenecen a ciclo formativo, o **B** si pertenecen a bachillerato.

Punto 14. Todos los trabajos deberán poseer un CD-ROM/USB, con un resumen ejecutivo en formato PDF de un máximo de 10 páginas, así como publicidad y merchandising si el trabajo así lo requiere, todo ello con la finalidad de facilitar los procesos de selección. No obstante, estos resúmenes serán orientativos, y los trabajos completos serán los finalmente valorados y evaluados.

Punto 15. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 50 hojas y máxima de 130 hojas.

Punto 16. Los proyectos en su interior no podrán contener ninguna identificación a los participantes, al profesor encargado o al centro educativo.

IMPORTANTE

Los proyectos no podrán contener ninguna referencia a los participantes, profesor encargado, o centro educativo.

Por ejemplo, los socios de la empresa no pueden tener el nombre de los componentes del grupo o del profesor.

Punto 17. Todo aquel trabajo o proyecto que no cumpla con los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de las bases **será descalificado** desde el comienzo de la valoración.

Punto 18. Los trabajos podrán ser presentados en cualquiera de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana (castellano y valenciano).

Punto 19. Proceso de selección de los trabajos ganadores:

1. Recepción de los proyectos
2. Primer proceso de selección, llevada a cabo por el equipo organizador del CreaEmpresa, compuesto por estudiantes especializados en el área de competencia de las diferentes partes del proyecto.
3. Elección de 20 trabajos: 10 en la categoría de bachillerato, y 10 en la categoría de ciclos formativos.
4. Segundo proceso de selección, llevada a cabo por personalidades de la Universitat Jaume I de Castelló, y por profesionales del ámbito empresarial y del marketing.
5. Elección de 5 trabajos: premiados en cada una de las categorías.

Punto 20. Categoría de premios:

Premios para el equipo ganador y para el centro. Premios según clasificación a cargo de nuestros patrocinadores (oscilarán entre 300 y 1000€)

Punto 21. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto alguno de los premios.

Punto 22. EADE Consulting Junior Empresa garantiza la propiedad de los proyectos presentados, pudiéndose recoger a partir del 15 de mayo hasta el 30 de octubre de 2018. Los proyectos no recogidos dentro de dicho plazo pasarán automáticamente a ser propiedad de EADE Consulting Junior Empresa.

Punto 23. EADE Consulting Junior Empresa es responsable de la custodia de los trabajos durante este período de tiempo, pero no se responsabiliza de la pérdida de los mismos en su envío.

Punto 24. Los ganadores del concurso se publicarán en la página web de EADE Consulting Junior Empresa tras la entrega de los premios.

Punto 25. Las personas legitimadas para poder acceder al premio serán todos aquellos participantes cuyos datos personales sean verdaderos y exactos.

Punto 26. En caso de imposibilidad de contacto con los agraciados, por fallo en los datos facilitados por los participantes, EADE Consulting Junior Empresa quedará eximida de la obligación de entregar el premio.

Punto 27. La participación en este concurso lleva implícita la autorización a EADE Consulting Junior Empresa de publicar cualquier dato o fotografía de los equipos premiados en cualquier medio de difusión pública o privada y, en particular, la autorización de los ganadores de publicar sus nombres en la página web de EADE Consulting: www.eadeconsulting.com, y en las subpáginas que acontezcan.

Punto 28. Para cualquier duda respecto a la participación diríjase a la dirección: creaempresa@eadeconsulting.com.

Punto 29. Los datos de carácter personal recogidos a través de este concurso serán incluidos en un fichero automatizado del que es titular EADE Consulting Junior Empresa. El titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante petición vía mail a la siguiente dirección: info@eadeconsulting.com. Los datos recogidos durante el desarrollo del CreaEmpresa serán utilizados por EADE Consulting Junior Empresa a los meros efectos de llevar a cabo este concurso y quedarán cancelados automáticamente al día siguiente de la entrega de premios.

Punto 30. Para participar en este concurso es imprescindible conocer estas Bases y aceptarlas de acuerdo con todos los términos establecidos en las mismas. EADE Consulting Junior Empresa se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier concursante que no cumpla las bases de participación o contravenga el espíritu de este concurso.

1.4. Recomendación para la realización de los proyectos

Puntos a tratar recomendados a la hora de la realización de los proyectos:

❖ **Creación un nuevo proyecto dentro de una empresa:** Se basa en la suposición de que los componentes del equipo concursante son miembros de un comité de empresa y tienen que desarrollar un producto o servicio innovador.

- Breve descripción de la empresa que desarrolla el producto o servicio: misión, principales políticas y valores, y principales campos competitivos.
- Descripción de las características del producto o servicio junto con su representación gráfica si procede. ¿Qué necesidades cubre?
- Grado de colaboración y papel de cada uno de los distintos departamentos de la empresa en el desarrollo del producto o servicio.
- Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.
- Fuentes de financiación.
- Estrategia de Marketing.
 - Producto. Descripción de las características del producto o servicio.
 - Precio de venta al público.
 - Comercialización. Desarrollo de la campaña de comunicación.
 - Distribución. Modo y lugar de distribución del producto o servicio más adecuados para su venta.

❖ **Creación de una empresa:** Se basa en la suposición de que los componentes del equipo concursante son jóvenes emprendedores que deciden poner en marcha un proyecto de futuro, juntos.

- Descripción de la actividad.
 - Definición de los productos y/o servicios y la necesidad que cubre.
 - Definición del mercado objetivo y segmentación.
- Análisis de la competencia.
- RRHH de la empresa y organigrama.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Plan de marketing.
- Previsiones de ventas y precio venta estimado.
- Determinación de la forma jurídica.
- Inversión necesaria y fuentes de financiación.
- Patentes, marcas, permisos, licencias y documentación oficial.